

## BASES PARA LA CONVOCATORIA RETOS DE INNOVACIÓN

### “DRONE CHALLENGE”

#### 1. ANTECEDENTES

Como parte de las acciones que promueve la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, con el apoyo de la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia - CEDIA y la Agencia de Promoción Económica CONQUITO, y en alianza con la empresa privada Latitude Aerospace Solutions (LAS), se lanza al mercado el presente desafío de innovación que busca emprendimientos/empresas que desarrollen soluciones innovadoras en las categorías: seguridad, agricultura y topografía las cuales se vinculen al uso de drones.

LAS es una empresa ecuatoriana constituida hace tres años, se dedica al levantamiento de información geo-espacial a gran escala mediante el uso de aeronaves no tripuladas o drones, también diseñan y fabrican sus propios drones; además son ganadores del primer lugar del concurso Liga de Emprendedores Extraordinarios Segunda Edición del año 2016, recibieron la cantidad de \$55.000,00 como capital semilla para el desarrollo de su proyecto.

#### 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Identificar proyectos de emprendimiento con alto componente innovador y de impacto, que desarrollen soluciones referentes a las categorías mencionadas (seguridad, agricultura y topografía) en las cuales se puedan integrar dentro de sus procesos el uso de **DRONES** y crear una alianza estratégica con la empresa Latitude Aerospace Solutions, que les permitirá captar oportunidades y expandirse al mercado nacional y latinoamericano.

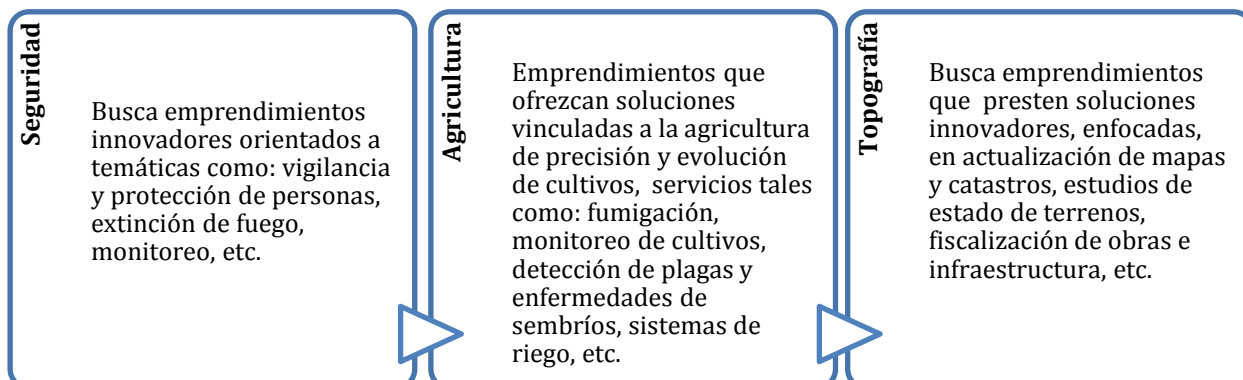
##### 2.1. Objetivos de la convocatoria

La presente convocatoria busca que los proyectos innovadores se orienten hacia los siguientes objetivos:

- Impulsar el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- Generar servicios o productos innovadores no existentes en el mercado ecuatoriano, o que sustituyan a un existente en el mercado con otro de mejor calidad.
- Resolver problemas o necesidades existentes en las diferentes categorías planteadas.

##### 2.2. Categorías de la convocatoria

La presente convocatoria es a nivel nacional, dirigida a estudiantes, emprendedores, innovadores, investigadores que deseen potenciar sus negocios.



### 3. PROCESO DE POSTULACIÓN

#### 3.1. Registro en la Plataforma Banco de Ideas

Los postulantes deberán registrarse en la plataforma virtual Banco de Ideas (en adelante Plataforma), de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), a través del siguiente enlace: [www.bancodeideas.gob.ec](http://www.bancodeideas.gob.ec). Una vez que los postulantes procedan con la activación de su cuenta, deberán completar los datos requeridos para completar su perfil de emprendedor y crear su proyecto dentro de la plataforma.

#### 3.2. Requisitos

**3.2.1. De los postulantes:** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser persona natural, mayor de edad, ecuatoriana, deberá presentar la copia de cédula y RUC en caso de que aplique. Para el caso de las personas jurídicas deberán ser radicadas en el Ecuador y deben presentar RUC, en caso de que el proyecto esté en estado de prototipo o comercialización, adjuntar evidencia de la experiencia operativa (fotos, reportes/informes, etc).
- b) Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones tributarias otorgado por el SRI y el IESS.
- c) Tener aptitud emprendedora, orientada a generar productos y/o servicios innovadores para el aparato productivo nacional e internacional, y /o resolver problemas de la comunidad y sociedad;
- d) Ser el autor(a) y/o promotor(a) de una solución en una de las áreas de la presente Convocatoria.
- e) El equipo del proyecto debe ser multidisciplinario y estar compuesto mínimo por 2 personas.

**3.2.2. De los proyectos:** El proyecto deberá cumplir con ofrecer propuestas innovadoras en una de las tres categorías: seguridad, agricultura y topografía, este debe contar con la opción de incorporar en sus procesos la utilización de drones ya sea para comercializar un bien o servicio; el proyecto deseado puede encontrarse en cualquiera de las siguientes etapas: gestación, prototipo o comercialización.

Los postulantes deberán presentar el perfil del proyecto en los formatos y tiempos establecidos y contendrá los siguientes elementos:

- Descripción del proyecto
- Estructura del equipo
- Problema detectado
- Cliente
- Propuesta de valor/solución
- Proceso de producción
- Recursos clave
- Competencia existente
- Canales
- Fuentes de ingreso
- Estructura de costos

Según el Anexo 1. Perfil del proyecto en base al formato establecido.

De no cumplirse con estos parámetros, y/o de llegarse a comprobar que la información presentada por el postulante es incompleta, falsa o adulterada de manera parcial o total, serán causales para la descalificación de su participación en la presente convocatoria.

#### 3.2.3. Causales de rechazo de la postulación

- a) No entregar la información solicitada dentro de los plazos establecidos.
- b) Remitir información falsa o adulterada total o parcialmente.

- c) Información incompleta o inadecuada dentro del perfil del proyecto.
- d) Llenar de manera incompleta o inadecuada la información solicitada en la convocatoria.
- e) Que la propuesta no esté alineada a la convocatoria.
- f) No cumplir con los requisitos establecidos.

### 3.2.4. FECHAS POSTULACIÓN

El periodo de postulación se inicia desde las **00h00 horas del día 22 de julio de 2019 hasta las 23h59 horas del día 23 de agosto de 2019**. Para obtener toda la información de la convocatoria, deberán ingresar a la página web de la plataforma Banco de Ideas ([www.bancodeideas.gob.ec](http://www.bancodeideas.gob.ec)) donde encontrarán toda la información relevante para la postulación.

Los participantes deberán registrarse en el Banco de Ideas de SENESCYT, ingresar a la convocatoria: **Reto de Innovación "DRONE CHALLENGE"** y completar la información pertinente.

## 4. CRONOGRAMA

Las fechas a considerar en la presente convocatoria son las siguientes:

Fase	Fecha Inicio	Fecha Fin
Postulación de proyectos	22/07/2019	23/08/2019
Validación de requisitos y análisis de proyectos	26/08/2019	27/08/2019
Publicación de semi-finalistas	30/08/2019	30/08/2019
Análisis y evaluación de Semifinalistas	04/09/2019	04/09/2019
Publicación de finalistas	09/09/2019	09/09/2019
Preparación de finalistas (taller, mentor day)	16/09/2019	16/09/2019
Presentación final y selección de ganador	23/09/2019	23/09/2019

\*Las fechas estarán sujetas a modificaciones.

## 5. FASE DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

El proceso de análisis, selección y premiación se divide en las siguientes fases:

- **Fase 1: Validación de requisitos y análisis de proyectos.**

En esta etapa se realiza la validación a través del cumplimiento de requisitos de participantes y del proyecto de acuerdo a lo establecido en estas bases, que no exista causal de rechazo y que hayan completado la información correctamente. Se analizarán los proyectos de acuerdo a los criterios de elegibilidad planteados en estas bases. Dicho proceso será realizado por el Comité de Evaluación, conformado representantes de la empresa Latitude Aerospace Solutions y de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Los preseleccionados serán notificados a través de la plataforma Banco de Ideas.

Finalizada esta fase de análisis se preseleccionará a los (10) diez proyectos mejor puntuados los cuales pasarán a la siguiente etapa, los emprendedores serán notificados a través de la plataforma Banco de Ideas.

- **Fase 2: Análisis y evaluación de semifinalistas**

Para el desarrollo de esta fase se conformará un Comité Técnico de 5 personas, mismo que será responsable del proceso de evaluación de los proyectos semifinalistas. El Comité estará integrado por tres (3) expertos del técnicos seleccionados en conjunto por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y la empresa Latitude Aerospace Solutions; un (1) representante de Latitude Aerospace Solutions; un (1) representante de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; quienes evaluarán a los proyectos de acuerdo a la criterios de elegibilidad planteados en estas bases.

Cada proyecto deberá realizar la presentación pitch de su proyecto, y dispondrán de un tiempo máximo de diez (10) minutos, de los cuales cinco (5) serán para exposición y cinco (5) para responder a la ronda de preguntas de los miembros del Comité. Finalizada la etapa de análisis se seleccionará a tres (3) proyectos los cuales pasarán a la última fase, se publicarán en la plataforma Banco de Ideas los resultados.

Los emprendedores recibirán un taller de preparación para su presentación final ante el Comité.

- **Fase 3: Presentación final y selección de ganador**

En esta fase al menos un delegado de cada equipo finalista deberá presentar el pitch de su proyecto ante el Comité Técnico; y dispondrán de un tiempo máximo de diez (10) minutos, de los cuales cinco (5) serán para exposición y cinco (5) para responder a la ronda de preguntas del Comité.

En esta ocasión el Comité estará conformado por un (1) representante del sector empresarial que sea considerado actor relevante del ecosistema de emprendimiento quien deberán contar con un perfil acorde a los objetivos y dinámicas de los proyectos que se encuentren participando; un (1) delegado de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y un (1) representante de Latitude Aerospace Solutions; en esta se escoge un (1) proyecto ganador.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

CRITERIO	DEFINICION	PONDERACION
<b>Modelo de Negocios</b>	Describe con claridad cómo crea, entrega y captura valor frente a la problemática identificada en el reto.	10%
<b>Viabilidad Técnica</b>	El proyecto demuestra con evidencia su capacidad para ser implementado a través de la validación de los sustentos técnicos de su propuesta.	15%
<b>Viabilidad Financiera</b>	Identifica las necesidades operativas y económicas para su desarrollo.	15%
<b>Impacto</b>	El beneficio que se genera en el ámbito económico, social o ambiental con la implementación de la propuesta.	15%
<b>Equipo</b>	El equilibrio de perfiles del equipo proponente de la solución.	15%
<b>Innovación y Propuesta de Valor</b>	Grado de potencial de diferenciación y ventaja competitiva. El proyecto debe ser capaz de demostrar su sostenibilidad a través del tiempo y que la propuesta base posee un nivel de diferenciación difícil de imitar en el corto plazo.	20%
<b>Escalabilidad</b>	Potencial identificable de consolidación y crecimiento para establecer una posición dominante en el mercado local o lograr su internacionalización.	10%
<b>TOTAL:</b>		<b>100%</b>

Con base a la resolución del Comité Técnico, los proyectos que hayan obtenido los mejores puntajes avanzaran en cada etapa de esta convocatoria.

## 6. PREMIO

El ganador de este reto de innovación recibirá:

- Un DRON, asesoría técnica de LAS; además tendrá la oportunidad de convertirse en un socio estratégico de Latitude Aerospace Solutions-LAS para comercializar sus productos o servicios en el mercado nacional y latinoamericano.
- Una beca para participar en el Programa Internacional de la Organización de Naciones Unidas para el desarrollo de comportamiento emprendedor “Empretec”, dictado por la Agencia de Promoción Económica CONQUITO.
- Mentorías especializadas por parte de expertos del Programa Mundial “Entrepreneurs Organization-EO”, los cuales guiarán el desarrollo y perfeccionamiento del proyecto.
- Espacio de procesamiento de data en la nube de datos de la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia CEDIA, con las siguientes características:

<b>Servidor</b>	Windows 10
<b>RAM</b>	8 RAM
<b>VCPU</b>	6
<b>Disco</b>	500 GB.
<b>Duración</b>	6 meses
<b>Modo de acceso</b>	VDI HTML

## 7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los organizadores se obligan a guardar completa reserva y confidencialidad de la información proporcionada y los procesos generados por los postulantes. En cuanto a la protección de la propiedad intelectual, información no divulgada, conocimientos tradicionales de los proyectos innovadores que se procesen en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto en la normativa aplicable.

## 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación de la presente convocatoria asume la aceptación de las bases descritas en este documento.

Cualquier duda adicional sobre la convocatoria o el proceso de postulación, puede ser direccionada a los correos electrónicos: [bancodeideas@senescyt.gob.ec](mailto:bancodeideas@senescyt.gob.ec) o [jpantoja@latitideas.com](mailto:jpantoja@latitideas.com)